



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0040331/2010



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la cual eleva un acta de selección de Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la Cátedra de Teoría del Conocimiento I; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente;

Que Secretaría Académica, remite las actuaciones de referencia sin formular objeciones;

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR** al estudiante **ANTÓN VOYAME** D.N.I. 35.018.583 como Ayudante Alumno, ad-honorem y por concurso, en la Cátedra Teoría del Conocimiento I de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de agosto 2010 y por el término de dos años.

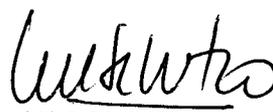
ARTICULO 2°. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico, cuando sea acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno, durante el período reglamentario.

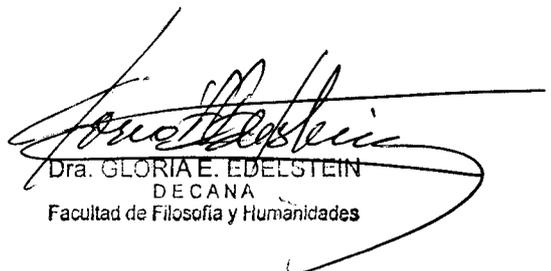
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 416

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades